|  |  |
| --- | --- |
| **Orden del día: PL.2** | **Documento C25/52-S** |
| **16 de mayo de 2025** |
| **Original: inglés** |
|  |  |
| Informe de la Secretaria General |
| ACTUALIZACIONES DEL PLAN DE ACCIÓN DE LA UIT PARA LA APLICACIÓN DEL PACTO DIGITAL MUNDIAL |
| **Finalidad**El objetivo de este documento es proporcionar información actualizada sobre el plan de acción de la UIT, esbozando sus actividades en curso para apoyar la implementación del Pacto Digital Mundial.**Acción solicitada al Consejo**Se invita al Consejo a **tomar nota** del presente documento.**Vínculos pertinentes con el Plan Estratégico**Asociaciones y cooperación internacional.**Repercusiones financieras**Dentro del presupuesto asignado para 2024-2025.\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_**Referencias***Las Resoluciones* [*A/RES/76/307*](https://docs.un.org/es/A/RES/76/307)*,* [*A/77/L.109*](https://docs.un.org/es/A/77/L.109) *(Decisión 77/568),* [*A/77/L.63*](https://docs.un.org/es/A/77/L.63)*,* [*A/78/L.77*](https://docs.un.org/es/A/78/L.77) *(Decisión 78/555),* [*A/79/L.2*](https://docs.un.org/es/A/79/L.2) *y* [*A/79/L.3*](https://docs.un.org/es/A/79/L.3) *de la AGNU, Documentos* [*C19/INF/8*](https://www.itu.int/md/S19-CL-INF-0008/es)*,* [*C20/INF/3*](https://www.itu.int/md/S20-CL-INF-0003/es)*;* [*C21/INF/2*](https://www.itu.int/md/S21-CL-INF-0002/es)*;* [*C22/INF/2*](https://www.itu.int/md/S22-CL-INF-0002/es)*;* [*C23/INF/8*](https://www.itu.int/md/S23-CL-INF-0008/es)*,* [*C23/INF/9*](https://www.itu.int/md/S23-CL-INF-0009/es)*;* [*C24/55*](https://www.itu.int/md/S24-CL-C-0055/es)*,* [*C24/INF/9*](https://www.itu.int/md/S24-CL-INF-0009/es)*; y* [*CWG-WSIS&SDG-42/10*](https://www.itu.int/md/S25-CWGWSIS42-C-0010/es) |

La UIT se ha comprometido a liderar la transformación digital mundial, en consonancia con los objetivos del Pacto Digital Mundial (PDM), adoptado por los Estados Miembros en la Cumbre del Futuro de septiembre de 2024, como Anexo al Pacto para el Futuro. En su calidad de organismo especializado de las Naciones Unidas para las telecomunicaciones/TIC, la UIT desempeña una función fundamental en el fomento de la colaboración internacional, el impulso de la innovación y la garantía de que las tecnologías digitales contribuyen a la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

El presente documento tiene por objeto proporcionar información actualizada sobre el [Plan de Acción de la UIT](https://www.itu.int/md/S25-CWGWSIS42-C-0010/es) desde la última reunión del Grupo de Trabajo del Consejo sobre la CMSI y los ODS, celebrada a principios de febrero de este año, en la que se esbozan las medidas estratégicas de la UIT en apoyo del PDM, incluidos los esfuerzos para mejorar la conectividad universal, promover normas de IA responsables y promover la inclusión digital.

# 1 Novedades sobre la integración de los objetivos del PDM en los mandatos de la UIT

Los objetivos, principios y compromisos del PDM están directamente alineados con los mandatos actuales de la UIT. La UIT apoya activamente a los Estados Miembros en la implementación del PDM a través de las reuniones e iniciativas de sus órganos rectores, centrándose en la conectividad universal, las normas de IA responsables, la inclusión digital y el apoyo personalizado para ayudar a los países a alinear sus estrategias nacionales con los objetivos digitales globales y lograr una transformación digital sostenible.

|  |
| --- |
| En la siguiente sección se presenta información actualizada sobre las acciones de la UIT relacionadas con el Objetivo 1 y el Objetivo 3, entre otros objetivos del PDM[[1]](#footnote-1):Objetivo 1 del PDM: Cerrar todas las brechas digitales y acelerar los avances en los ODS– La UIT colabora con diversas partes interesadas para cerrar las brechas digitales y acelerar el progreso hacia los ODS. Esto incluye la elaboración de mediciones clave, la colaboración con el Simposio Mundial de Indicadores de Telecomunicaciones/TIC (SMIT) y la UNESCO, la mejora de la resiliencia mediante normas y políticas, la conexión de las escuelas a través de la iniciativa Giga con UNICEF, la promoción de la sostenibilidad a través de la Acción Digital Ecológica, la reducción de la brecha digital de género a través de la Alianza Mundial EQUALS, el tratamiento de la brecha de competencias a través de las asociaciones entre la Academia de la UIT y la OIT, así como el avance de la infraestructura pública digital y las iniciativas de inversión.En el ámbito de la conectividad por satélite, la UIT desempeña un papel fundamental supervisando la atribución de frecuencias radioeléctricas, gestionando el registro de frecuencias de satélite y garantizando las condiciones reglamentarias necesarias para satisfacer la creciente demanda de servicios por satélite, especialmente en zonas remotas. Esto incluye la habilitación de aplicaciones avanzadas como la telemedicina y la educación.**Objetivo 2 del PMD: Ampliar la inclusión y los beneficios de la economía digital para todos**– Los exámenes y directrices nacionales de la UIT sobre reglamentación de las TIC fomentan el acceso a la economía digital mundial, mientras que el Simposio Mundial para Organismos Reguladores (GSR) facilita los intercambios entre reguladores. La Academia de la UIT y la capacitación en competencias digitales fortalecen el intercambio de conocimientos y el desarrollo de capacidades para la transformación digital, y diversas iniciativas impulsan la innovación, especialmente entre las poblaciones marginadas.Objetivo 3 del PMD: Fomentar un espacio digital inclusivo, abierto, seguro y protegido que respete, proteja y promueva los derechos humanos– La UIT y la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (ACNUDH) refuerzan su colaboración para promover un futuro digital basado en los derechos. Aprovechando el impulso creciente, incluida la plataforma AI for Good y la Cooperación Mundial para la Normalización (WSC), la UIT está incorporando los principios de derechos humanos en la elaboración de normas técnicas, especialmente en áreas emergentes como la filigrana de IA, la autenticidad de los multimedios y la detección de las ultrafalsificaciones.– El Foro de la CMSI sigue siendo una plataforma multipartita clave para promover la inclusión digital, la seguridad y la rendición de cuentas. Los Estados Miembros también participarán activamente a través de mecanismos especializados, como los Grupos de Trabajo del Consejo sobre la Protección de la Infancia en Línea y sobre Internet. Entre los esfuerzos complementarios se incluirá la elaboración de directrices basadas en derechos, materiales didácticos, herramientas de seguridad en línea y resultados de investigación, en particular para promover entornos en línea seguros y habilitadores para los niños y otros grupos vulnerables. Estas iniciativas se alinean con la visión del Pacto Digital Mundial de un espacio digital abierto, inclusivo, seguro y basado en estándares internacionales de derechos humanos.**Objetivo 4 del PMD: Promover enfoques de gobernanza de datos responsables, equitativos e interoperables*** La labor de la UIT en relación con los indicadores del Índice de Desarrollo de las TIC (IDT), el Índice de Ciberseguridad Global (ICG) y otras estadísticas, junto con la colaboración de la Comisión de la Banda Ancha de las Naciones Unidas, la UNESCO, en particular su Grupo de Trabajo sobre Gobernanza de Datos, y los esfuerzos del TSB en materia de interoperabilidad de datos, contribuyen de manera significativa a este objetivo.

**Objetivo 5 del PMD: Mejorar la gobernanza internacional de la inteligencia artificial en beneficio de la humanidad*** El GSR de la UIT y el Grupo de Trabajo Interinstitucional de las Naciones Unidas sobre IA (IAWG-AI), liderados por la UIT junto con la UNESCO, continúan su labor fundamental, mientras que la Cooperación Mundial para la Normalización (WSC), una colaboración entre la UIT, la ISO y la CEI refuerza el intercambio de normas. La TSB cuenta actualmente con más de 165 normas sobre IA y otras 150 en desarrollo, aprovechando su composición única de miembros para interactuar con actores clave de los sectores técnico, empresarial y comunitario, y reforzar la colaboración con organismos hermanos de las Naciones Unidas, entre ellos la OMS, la FAO, la OMM, el OIEA, el PNUMA, entre otros.

En el [Anexo](https://www.itu.int/md/S25-CWGWSIS42-C-0010/es) al Plan de Acción figura una correspondencia detallada de la ejecución del PDM a través del proceso de la CMSI y las actividades de la UIT, junto con un cuadro comparativo titulado "Actividades de la UIT y la CMSI para alcanzar los objetivos del Pacto Digital Mundial (PDM)", disponible [aquí](https://www.itu.int/en/Documents/ITU-WSIS-global-digital-compact-objectives.pdf). |

# 2 Novedades sobre el fortalecimiento de la cooperación digital en todo el sistema de las Naciones Unidas

La UIT desempeña un papel activo en el fortalecimiento de la coordinación dentro del sistema de las Naciones Unidas para fomentar la cooperación digital intersectorial, incluida la participación en el Comité de Dirección de las Naciones Unidas para la Aplicación del Pacto, presidido por el Secretario General de las Naciones Unidas, la copresidencia del Grupo de Trabajo sobre Tecnologías Digitales con la Oficina de Tecnologías Digitales y Emergentes (ODET), y la asistencia a otros Grupos de Trabajo relacionados. A través de estos esfuerzos, la UIT pretende garantizar que las cuestiones digitales se aborden de manera coherente dentro del sistema de las Naciones Unidas, fomentando la apropiación colectiva del PDM y apoyando la aplicación del Pacto.

## 2.1 Grupo de Trabajo sobre Tecnologías Digitales

Creado en octubre de 2024, el Grupo de Trabajo sobre Tecnologías Digitales (GTTD) ha elaborado su mandato y su plan de trabajo para definir la estructura del Grupo, presidido por la UIT y la ODET, y el alcance de su labor de seguimiento del Capítulo 3 del Pacto por el Futuro – Ciencia, Tecnología e Innovación (CTI) y cooperación digital y el Pacto Digital Mundial (PDM).

Bajo los auspicios del Comité de Dirección del Secretario General de las Naciones Unidas, el GTTD se encarga de coordinar y supervisar la ejecución de las medidas asignadas al sistema de las Naciones Unidas, incluidas las asignadas al Secretario General de las Naciones Unidas, al tiempo que supervisa, rastrea y apoya las medidas para los Estados Miembros y las partes interesadas pertinentes dentro de su ámbito de competencia. Además, llevará a cabo el análisis y la promoción de la aplicación de los puntos de acción dentro de su ámbito de competencia y prestará apoyo a los coordinadores residentes y los equipos de las Naciones Unidas en los países para la aplicación efectiva del PDM a través de las estructuras existentes.

El Grupo de Trabajo ha creado seis subgrupos, que abarcan el Capítulo 3 sobre CTI y cooperación digital del Pacto para el Futuro, así como uno para cada uno de los objetivos del PDM. Además de copresidir el propio Grupo de Trabajo, la UIT también codirige los subgrupos sobre el Objetivo 1 del PDM sobre brechas digitales y el Objetivo 5 sobre inteligencia artificial. Una de las principales prioridades del Grupo de Trabajo en general será elaborar el mapa de implementación del PDM mencionado en el párrafo 71 del mismo. Se agradecería recibir más orientación de los Estados Miembros sobre la forma que desean que adopte el mapa de aplicación.

La reunión inaugural del Grupo de Trabajo sobre Tecnologías Digitales, celebrada el 21 de octubre de 2024, se centró en la definición de su alcance, con planes para ultimar estrategias y puntos de acción. Desde entonces, el Grupo se ha reunido varias veces a nivel de trabajo para compartir información sobre la implementación del PDM, desarrollar su mandato y avanzar en su plan de trabajo. Los representantes de los copresidentes informaron a diversas partes interesadas sobre los avances en la implementación del Pacto Digital Mundial (PDM). Entre estas partes se incluyeron los Estados Miembros en Nueva York, a través del Grupo de Amigos de las Tecnologías Digitales; el sector empresarial, en un evento organizado por USCIB e ICC BASIS; la sociedad civil, durante el Foro de Gobernanza de Internet (IGF) 2024 en Riad; la Coalición Freedom Online, en Ginebra; y los organismos de las Naciones Unidas, mediante el Equipo de Tareas Interinstitucionales sobre Ciencia, Tecnología e Innovación. En una reunión de alto nivel celebrada el 27 de febrero de 2025, se finalizó el mandato y el plan de trabajo, y se solicitaron orientaciones sobre los próximos pasos a seguir.

Las iniciativas de la UIT se han incorporado al Plan de Trabajo del Grupo de Trabajo, abordando áreas clave como la brecha digital, la economía digital, la alfabetización digital, la inclusión, la seguridad en línea, los datos y la IA, junto con iniciativas de otras entidades y órganos de las Naciones Unidas. La UIT ayuda al Grupo de Trabajo a avanzar en la implementación del PDM aprovechando los mecanismos existentes, incluidos, entre otros, Giga, Girls in ICT, EQUALS, Acción Digital Ecológica, la Academia de la UIT en la formación de competencias digitales, la Medición de las TIC, la Iniciativa Digital de los ODS, la Plataforma de Reglamentación Digital, la Comisión de la Banda Ancha de la UIT, el intercambio de normas de IA y la Coalición AI Skills. También reconoce las principales conferencias y eventos de la UIT, como el Simposio Mundial para Organismos Reguladores (GSR), la Cumbre Mundial AI for Good, el Foro de la CMSI, la Cumbre Internacional de Normas de IA, la Conferencia Mundial de Radiocomunicaciones (CMR), la Asamblea Mundial de Normas de Telecomunicaciones (AMNT) y la Conferencia Mundial de Desarrollo de las Telecomunicaciones (CMDT) como mecanismos y/o hitos existentes para 2025 y más allá.

## 2.2 Otros Grupos de Trabajo sobre la aplicación del Pacto

La UIT participa activamente en otros Grupos de Trabajo creados en el marco del Comité de Dirección sobre la aplicación del Pacto, incluidos los centrados en la contribución del Pacto a los ODS, la paz y la seguridad, la reforma de la IFA, la reforma de la gobernanza de las Naciones Unidas y la juventud.

En particular, junto con la ODA y la ODET de las Naciones Unidas, la UIT ha sido designada como codirectora de la Acción 27 (c) del Pacto, relativa a la reducción de las brechas digitales y el fortalecimiento de la cooperación internacional para aprovechar los beneficios de las tecnologías digitales, en el Grupo de Trabajo sobre Paz y Seguridad. La UIT también participa, junto con otras entidades, en la Acción 24 (b) del Pacto. Si bien la disposición tiene como objetivo fortalecer la cooperación internacional para prevenir y combatir la delincuencia organizada transnacional en todas sus formas, incluidos los delitos cometidos a través de sistemas de tecnologías de la información y la comunicación, la UIT contribuirá, según corresponda, en las actividades dentro de su mandato relacionadas con el fomento de la confianza y la seguridad en la utilización de las TIC.

Además, la UIT participa en el Grupo de Trabajo sobre la Reforma de la Gobernanza de las Naciones Unidas, contribuyendo a las medidas destinadas a fortalecer el sistema de las Naciones Unidas, mejorar la cooperación internacional en la exploración del espacio ultraterrestre, garantizar los derechos humanos y abordar los desafíos mundiales. La UIT está identificando iniciativas clave, como la CMSI, P2C y la iniciativa Alertas Tempranas para Todos (EW4A), para apoyar estos esfuerzos.

## 2.3 Grupo de Trabajo Interinstitucional sobre Inteligencia Artificial

Además, el [Comité de Alto Nivel sobre Programas (HLCP)](https://unsceb.org/high-level-committee-programmes-hlcp#:~:text=HLCP%2C%20established%20on%2027%20October,facing%20the%20United%20Nations%20system.), bajo la égida de la Junta de Jefes Ejecutivos (JJE) de las Naciones Unidas, reconociendo la importancia del [Grupo de Trabajo Interinstitucional sobre IA (IAWG-AI)](https://unsceb.org/inter-agency-working-group-artificial-intelligence), copresidido por la UIT y la UNESCO, solicitó la armonización de sus trabajos y el apoyo del sistema de las Naciones Unidas a la implementación del PDM. La UIT y la UNESCO colaboran ahora con otros organismos miembros del IAWG-AI para aportar contribuciones al Grupo de Trabajo sobre Tecnologías Digitales (GTTD), junto con un plan de trabajo actualizado de 12 meses del IAWG-AI. Además, el IAWG-AI se reúne conjuntamente con el Subgrupo 5 del GTDT, codirigido por la UIT, la ODET y la UNESCO, para canalizar las aportaciones del sistema de las Naciones Unidas a los procesos pertinentes encomendados por el PDM.

## 2.4 Dialoguemos sobre el ámbito digital en el marco del Pacto Digital Mundial

La UIT organiza periódicamente encuentros de diálogo sobre el ámbito digital, bajo el nombre "Let’s Talk Digital", en colaboración con organismos de las Naciones Unidas y otras entidades internacionales con sede en Ginebra. Esta red, conocida como Geneva Digital Kitchen, tiene como objetivo debatir las últimas tendencias digitales, compartir iniciativas y fortalecer la cooperación entre instituciones. En sus reuniones más recientes, el foco ha estado en cómo estas colaboraciones pueden generar sinergias valiosas para responder a las diversas necesidades de los Estados Miembros y otras partes interesadas, especialmente en el contexto del seguimiento del PDM. Como resultado, el grupo ha elaborado un "Plan de Contribución de Ginebra" destinado a respaldar el PDM y promover este espíritu de trabajo conjunto.

A partir de enero de 2025, la red Geneva Digital Kitchen puso en marcha una serie de debates temáticos en profundidad sobre el PDM, comenzando con una sesión sobre derechos humanos dirigida por el ACNUDH. En marzo se celebró un segundo debate, organizado en colaboración con la OIT, centrado en las tecnologías digitales y el futuro del trabajo. Durante su reunión de marzo, el Grupo también estudió la creación de un centro de medición de datos sobre las TIC, basado en el Centro de Datos de la UIT, como componente clave del Plan de Contribución de Ginebra, que desempeñará un papel importante en el apoyo a la implementación del PDM y contribuirá a los esfuerzos de su evaluación.

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

1. "*An overview of the Global Digital Compact – including ITU’s related actions*" (Panorama general del Pacto Digital Mundial – incluidas las acciones conexas de la UIT), presentado a los GTC de 2024, está disponible [aquí](https://www.itu.int/en/council/cwg-wsis/Documents/2024/InfoSession%20on%20GDC_2Oct2024V2.pdf). [↑](#footnote-ref-1)